

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de julio de 2024, del Rector la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso de provisión de puestos de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación, con convocatoria pública en esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 147, de 28 de julio), el Rector, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en el artículo 163 de los Estatutos de esta Universidad ha dispuesto anunciar la provisión de los puestos de trabajo vacantes, por el sistema de libre designación, con convocatoria pública, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo I y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Rector de la Universidad de Granada, utilizando el modelo que figura como Anexo II de la presente resolución, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es>) «Solicitud genérica para la UGR», seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Cuarta. A la solicitud cumplimentada se deberá acompañar curriculum vitae en el que se harán constar los títulos académicos, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración, especialmente aquellos relacionados con los puestos que se solicitan, sus unidades administrativas y áreas, los estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se estimen oportuno poner de manifiesto.

Quinta. Los puestos objeto de la presente convocatoria podrán ser declarados desiertos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

00304886

Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 5 de julio de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO I**PUESTOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN CON CONVOCATORIA PÚBLICA**

ID	Puesto	Unidad Administrativa	Área	Nivel intervalo	Grupo Adscripción	CD	CE
3932	Director/a Protocolo	Rectorado	Protocolo y R. Institucionales	2	A1/A2	27	2a
3952	Director de la Unidad de Proyectos Internacionales	Oficina de Proyectos e Investigación	Unidad de Proyectos Internacionales	1	A1/A2	27	2a
3963	Director/a Técnico/a OTRI	Oficina de Transferencia de resultados de Investigación	Área Técnica	3	A1/A2	25	3a
3993	Subdirector/a Actividades y Eventos Deportivos	Centro de Actividades Deportivas	Dirección	3	A1/A2	25	3c
3994	Subdirector/a Competiciones y Selecciones Universitarias	Centro de Actividades Deportivas	Dirección	3	A1/A2	25	3c
3995	Subdirector/a Instalaciones Campus	Centro de Actividades Deportivas	Dirección	3	A1/A2	25	3c
3998	Director/a Área Oficina del Dato	Oficina del dato		2	A1/A2	27	2a
4007	Director/a Coordinación Posgrado y Formación Permanente	Escuela Internacional de Posgrado	Gabinete Vicerrectorado	2	A1/A2	27	2e
4040	Subdirector/a Técnico/a Infraestructuras y Servicios TIC	Centro de Servicios Informáticos y redes de comunicación	Dirección	2	A1/A2	27	2a
4041	Subdirector/a Técnico/a Desarrollo	Centro de Servicios Informáticos y redes de comunicación	Dirección	2	A1/A2	27	2a
4047	Director/a Técnico/a Formación On Line	Centro de Producción de recursos para la Universidad digital	Formación on line	3	A1/A2	25	3a
4050	Director/a Técnico/a Diseño y Producción Multimedia	Centro de Producción de recursos para la Universidad digital	Diseño y Producción multimedia	3	A1/A2	25	3a

00304886

ANEXO II

Modelo de solicitud para participar en la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación con convocatoria pública.

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE:	
DNI:	CORREO ELECTRÓNICO:
CUERPO O ESCALA:	GRUPO:

PUESTOS QUE SOLICITA		
ID	PUESTO	ORDEN PREFERENCIA

Solicito ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer los puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación que indico en el cuadro anterior, declaro que reúno los requisitos exigidos para participar en la citada convocatoria, y adjunto el curriculum vitae.

CLÁUSULAS INFORMATIVAS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN MATERIA DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL

Le informamos de la base legal sobre la que se desarrolla el tratamiento de sus datos con fines de gestionar el presente proceso selectivo. Dicho tratamiento se encuentra amparado dentro de las bases legitimadoras del tratamiento que establece el Reglamento General de Protección de Datos europeo (UE/2016/679), ya que es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Además de contar con su consentimiento queremos informarle de:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación	La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos en base a lo estipulado en el art. 6.1. c) del Reglamento General de Protección de Datos: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Finalidad	Gestionar la participación en el proceso selectivo solicitado.
Destinatarios	Sus datos serán publicados en los medios que se indican en la convocatoria.
Derechos	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/levendas-informativas/_img/informacionadicionalprocesosseselectivos/%21

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

00304886